



DECRETO Nº 694/15, DICTADO POR LA CONCEJALÍA DE PERSONAL, EN FECHA 8 DE ABRIL DE 2015, REFERENTE A LA CELEBRACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN DE UN FORMADOR, MEDIANTE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL, PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DENOMINADO “ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA” Nº EXPEDIENTE: AC-2013-2353.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso tramitado en este Ayuntamiento para la selección de un Formador para la impartición del curso denominado “Actividades de Gestión Administrativa” nº expediente: AC-2013-2353, según convocatoria aprobada por Decreto Nº 534/2015, de fecha 16 de MARZO de 2015, publicado en el Tablón de Edictos municipal con fecha 16 de marzo de 2015 y en la página web municipal.

Visto que durante el plazo abierto al efecto, desde el 17 al 26 de marzo de 2015, se han presentado los siguientes candidatos/as:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
VICENTE LORENTE, CARMEN	52.809.955T
SÁNCHEZ PÉREZ, TERESA	22.458.014D
PLAZA MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL	23.007.428E
CASSINELLO FERNÁNDEZ, PABLO	48.513.070K

CONSIDERANDO los requisitos exigidos en la convocatoria.

Por medio del presente, RESUELVO:

PRIMERO.- Admitir a los/as aspirantes que se especifican a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI.
VICENTE LORENTE, CARMEN	52.809.955T
SÁNCHEZ PÉREZ, TERESA	22.458.014D
PLAZA MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL	23.007.428E

SEGUNDO.- Excluir a D. PABLO CASSINELLO FERNÁNDEZ, con DNI. nº.: 48.523.070K, por lo cumplir el requisito exigido en la base segunda A) 6.- Formadores. 2, en el que consta que deberá tener experiencia profesional en el ámbito de la unidad de competencia a la que está asociado el módulo.

El plazo de presentación de la documentación de subsanación será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la exposición de este Decreto en el Tablón de Edictos Municipal, si se presentará dicha documentación por alguno de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, deberá enviarse durante el plazo de subsanación un fax (968626425) comunicando su



presentación y organismo ante el que se ha presentado, caso de no hacerlo, se tendrá por no subsanada la solicitud y se le excluirá definitivamente del procedimiento.

Una vez recibida la documentación de subsanación se realizará la lista de admitidos y excluidos definitiva que será publicada en el Tablón de Edictos Municipal, caso de no presentarse documentación de subsanación ésta lista se considerará definitiva.

TERCERO.- Convocar al Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo para el día 24 de ABRIL de 2015, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos Municipal, al objeto de llevar a cabo la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, de acuerdo con el baremo establecido en la convocatoria aprobada al efecto, y a las 11,00 horas en el Salón de Plenos Municipal para realización de la entrevista personal.

CUARTO.- Convocar a los aspirantes para el día 24 de ABRIL de 2015, a las 11,00 horas, en el Salón de Plenos Municipal, sito en la Calle D'Estoup, 1, para realización de la entrevista personal.

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Edictos municipal para general conocimiento, y en la página web municipal a efectos meramente informativos.

Las Torres de Cotillas, a 8 de abril de 2015.

LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL,

**ANTE MÍ:
LA SECRETARIA,**